

**COMITÉ PROVINCIAL DE TOCACHE**

Constituido el (día) 20, de (mes) JUNIO, de (año) 2024; y con dirección en (Jr./Calle/Av./Psje./otro) Jr. Junín n° 412, centro poblado UCHIZA, distrito de UCHIZA, provincia de TOCACHE, departamento de SAN MARTIN

**COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITE PROVINCIAL DE TOCACHE**

A las 7.00 p.m. del día 20 del mes de junio del año 2024, se reunieron en el local ubicado en el Jr. Junín N°412 a dos cuadras de la Plaza de Armas (ref. Restaurante Yasumi) del distrito de UCHIZA, provincia de TOCACHE y departamento de SAN MARTIN, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben la presente acta con el objeto de constituir el Comité Provincial de TOCACHE de la COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ.

Para la presente constitución del Comité Provincial de TOCACHE, actúa como moderadora **YASUMI ANGHI MEDINA GAGO** identificada con DNI N° 43542195, en calidad de responsable provincial del partido, quien da por instalada la presente sesión, seguidamente se da lectura de manera integral al Acta de Fundación de la Comunidad Política INKA PERÚ, haciéndose especial énfasis en el ideario y los estatutos partidarios.

Luego de una disertación y debate sobre los mismos, todos los suscribientes **DECIDEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIR EL COMITÉ PROVINCIAL DE TOCACHE** y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité, expresando su completa adhesión al acta de fundación de la COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ, su ideario y estatuto; conforme a lo señalado en el artículo 8° de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

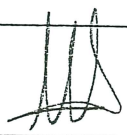


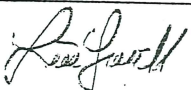
Asimismo, de manera unánime se acordó elegir al comité provincial de TOCACHE cuya conformación y funciones se encuentran regulados por el estatuto, siendo elegidos por unanimidad de los concurrentes, los siguientes afiliados:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTE	YASUMI ANGLI MEDINA GAGO	77909578
02	SECRETARÍA DE ACTAS	LOIS RODRIGUEZ SHAPIROGALVA	46471990
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	Xiomara Ponte Velaz	70678423
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	LIZET MAERLY GAGO HIDALGO	41754380
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	ROSALINDA DIANA VIERA TARAZONA	71453131

En señal de conformidad, los concurrentes autorizan por unanimidad a los miembros directivos electos a suscribir el Acta de Constitución.

Por último, todas y todos los que suscriben la presente acta y fichas de afiliación para comités declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 9.00 p.m. del mismo día.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	PRESIDENTE	YASUMI ANGLI MEDINA GAGO	77909578	
02	SECRETARÍA DE ACTAS	LOIS RODRIGUEZ SHAPIROGALVA	46471990	
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	Xiomara Ponte Velaz	70678423	
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	LIZET MAERLY GAGO HIDALGO	41754380	
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	ROSALINDA DIANA VIERA TARAZONA	71453131	